

QUILMES,

9 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1317/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la aceptación de la renuncia de la agente Mara Rocío Galmarini.

Que mediante las Resoluciones (R) N° 486/09 y N° 431/10, se aprueba la asignación de la citada agente en el agrupamiento administrativo, categoría 5, para desempeñar tareas administrativas en el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que la agente Galmarini ha manifestado la renuncia al cargo para el que fuera oportunamente designada de acuerdo a los términos estipulados en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 6 que la citada agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 833/10 obrante a fs. 7.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la agente Mara Rocío Galmarini, DNI N° 31.243.375, al cargo al cargo de Administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección Académica del Programa de Educación no presencial Universidad Virtual del Quilmes, a partir del 1º de octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: ~~00083~~

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

